

Luján, 7 agosto 2017

**Obra Social CERAMISTAS-CPN S.A.-:**

Sres. Profesionales recordamos que a los afiliados de la mencionada obra social deberán llevar sus órdenes autorizadas a nombre de "Asociación Médica de Luján". Caso contrario será motivo de débito.

En caso de error en la autorización, se permite reautorizar a través:

-FAX: 011-4956-8207 las 24 hs.

-EMAIL: [autoriza.ceramistas@institutoimac.com.ar](mailto:autoriza.ceramistas@institutoimac.com.ar)